



## Resolución de Secretaría General

Lima, 29 SET. 2017



### CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, publicado el 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, el cual establece la estructura orgánica y funcional de la Entidad;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2017-DV-PE, se delega en la Secretaría General en materia de Recursos Humanos, la facultad de tramitar, autorizar y resolver, entre otras acciones, encargo de funciones y todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 033-2017-DV-SG del 01 de marzo de 2017, se encargó las funciones de Jefe de la Oficina Zonal Pucallpa de DEVIDA, al servidor Eliseo García Torres, contratado bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057, en adición a sus funciones;

Que, resulta conveniente dar por concluido el encargo del citado servidor de las funciones de Jefe de la Oficina Zonal Pucallpa de DEVIDA;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2017-DV-PE, se delega en la Secretaría General en materia de Recursos Humanos, la facultad de tramitar, autorizar y resolver, entre otras acciones, el encargo de funciones y todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057;



Con los visados de la Oficina General de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2017-DV-PE.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDO** el encargo de las funciones de Jefe de la Oficina Zonal Pucallpa de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, al servidor **ELISEO GARCÍA TORRES**, siendo su último día de encargo el 30 de setiembre de 2017, debiendo continuar ejerciendo las funciones de su cargo de origen.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina General de Administración, a la Dirección de Articulación Territorial, a la Oficina Zonal Pucallpa y al personal mencionado en este acto resolutivo, así como archivar una copia en su legajo personal.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución al Responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda a PUBLICAR el presente acto resolutivo en el portal de internet de DEVIDA.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

 **DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

  
**YALILE MARTÍNEZ BELTRAN**  
Secretaría General

